

04 005 - 0 -

ISA

INSTITUTO SABOGAL de ARTE

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
 Patrimonio Cultural Monumental
 27 MAR. 1987
 Jr. Chira 344 - B. - Tel. 813967
 TRAMITE DOCUMENTARIO

Antero Aspíllaga 300
 Teléfono 220208
 San Isidro - Lima 27, Perú

a 23, Marzo, 1987

Señor Doctor Don
 FERNANDO SILVA SANTISTEBAN
 Director General del
 INSTITUTO NACIONAL de CULTURA
Presente

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 EXPEDIENTE 1518
 FECHA DE INGRESO 27 MAR 1987

Honra al INSTITUTO SABOGAL de ARTE el haber tenido la iniciativa -ya al nacer - de advertir la proximidad de cumplirse, en Marzo de 1988, cien años del nacimiento de José Sabogal, sin duda el valor signo de las artes plásticas peruanas en el siglo veinte, así como, consecuentemente, la de haber promovido e inaugurado los preparativos de celebración nacional de dicho hecho histórico, el cual toca hondo a la colectividad cajamarquina y en particular a la de Cajabamba, cuna del artista. Asociadamente a esta referencia de geografía, oportuno deviene citar corresponderle a Cajamarca la maternidad del egregio movimiento nacional artístico emprendido por el Maestro José Sabogal, pues, como él, hijos suyos son Camilo Blas y Mario Urteaga. Este triplo singulariza la presencia de Cajamarca en la fundación del genuino arte peruano en el siglo veinte.

En el ambicioso anhelo de hacer del centenario del nacimiento de José Sabogal un gesto gallardo que ratifique, sin negación alguna, su radiante presencia en la historia, el INSTITUTO SABOGAL de ARTE se afana en formularse posibles realizaciones de alto significado perdurable. En tal aventura del espíritu, el INSTITUTO SABOGAL de ARTE se permite elevar hacia usted la su gestión de hacer, por interpretación de la nacionalidad, de la casa en la cual naciera y creciera José Sabogal en Cajabamba, el Museo CASA SABOGAL de ARTE, cual incitación a los artistas nuevos a proseguir por el camino trazado por el Maestro. Para ese efecto, propone al INSTITUTO NACIONAL de CULTURA declare Patrimonio Histórico ese inmueble, con los bienes muebles que en él se hubieren conservado, para que sea expropiado por derecho nacional. En esta materia, a nuestro conocimiento está haber implícitas tres partes de herencia -en tercera y cuarta generación (dos de nietos y una de bisnietas) y de las que, una -la señora Carmen Sánchez Sabogal de Gavidia- tiene la decisión de ceder sus derechos generosamente en devoción familiar a la grandeza de Sabogal. La reciente y elogiada donación de dos piezas pertenecientes a José Sabogal hecha por sus bisnietas, promete que éstas puedan sumarse a la renuncia de herencia hecha por su tía Carmen.

ISA INSTITUTO SABOGAL de ARTE

Antero Aspíllaga 300
Teléfono 220208
San Isidro - Lima 27, Perú

23-III-87 - 2 FSS/INC.

Evidentemente, tal desprendimiento es punto de partida alentador para deducir haberse abierto una senda limpia de conflictos o apetencias para facilitar la meta de la expropiación. Concor-
dantemente, el Caballete donado debe tener el destino de ser la primera pieza del Museo Casa Sabogal de Arte en Cajabamba.

Tiene el INSTITUTO SABOGAL de ARTE otras proposiciones, de similar rango a la presente, guiadas todas a corresponder a la perpetuidad del nombre y de la obra de José Sabogal. Por lo mismo, el INSTITUTO SABOGAL de ARTE desinteresadamente le ofrece al INSTITUTO NACIONAL de CULTURA su colaboración absoluta para desarrollar de consumo la mejor acción conducente a registrar el alto relieve nacional e internacional del centenario del nacimiento de José Sabogal, el "Divino", cual fuera llamado en el seno de la Escuela Nacional de Bellas Artes y a la que sirviera veintitres años.

Atentos a lo que su digno Despacho disponga, reiteramos nuestro aprecio por su esforzada labor en la Dirección General del Instituto Nacional de Cultura.

p. INSTITUTO SABOGAL de ARTE

Jorge Falcón
Jorge Falcón
Presidente Fundador

reacción: Sr. José Sabogal # 603-645
tso. Sr. Bolognesi CAS # 4

Ac. 20/03.02.87

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
DEPARTAMENTAL CAJAMARCA

06 069

" AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO DEL ALMIRANTE

MIGUEL GRAU "

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
SERVICIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
DE BIENES MONUMENTALES

11 JUN. 1984

Cajamarca, 31 de mayo de 1984.

DR. ANGELO Nº. 703 - TEL. 22220
CAMPO DOCUMENTARIO

Oficio N°157-INC-CAJ(D)84.

SEñor
Jefe del Departamento de Monumentos
Histórico-Artístico INC
L I M A

De mi consideración:

Con Memorandum N°138-77-JDMHA del 17-Nov-77 el Arqto. Alejandro Alva Manfredi, Jefe del Departamento de Monumentos Histórico Artístico, comunicaba al Arqto. Emilio Fabra Osorio, entonces Arquitecto de la Comisión Regional del Patrimonio Monumental de Cajamarca que el Informe N°012-CRPMC-77 del 22-Set.77 preparado por el segundo de los nombrados, había sido revisado por la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos que consideraba que la Casa del Insigne Pintor José Sabogal, - ubicada en la ciudad de Cajabamba, posee valor artístico e histórico que justifican su declaración como Monumento y que esta casa sería incluida en la nueva relación de Monumentos por declararse, además que se avisaría en fecha oportuna tal declaración.

Por todo lo expuesto, esta Dirección cree de urgente necesidad de que en definitiva se declare como Monumento la casa del Pintor José Sabogal para que no sufra deterioro ni sub-divisiones que según informes recibidas en esta Oficina están próximas a realizarse.

Sin otro particular y en espera de su inmediata contestación, hago propicia la oportunidad para expresar le los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



B. Sáenz Sousa
Ing. Baltazar Sáenz Sousa
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
CAJAMARCA

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

CENTRO DE INVESTIGACION Y

RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES

COMISION REGIONAL DEL
PATRIMONIO MONUMENTAL
C A J A M A R C A

INFORME Nº12-CRPMC-77

A : Arqto. Alejandro Alva Manfredi
Jefe del Dpto. de Monumentos Histórico
Artístico CIRBM.

DE : Emilio Tabra Osorio
Arqto. de la Comisión Regional del Patrimonio
Monumental de Cajamarca.

ASUNTO : Declaración de monumento histórico a la casa
de Sabogal y otros.

FECHA : 22 de setiembre de 1977.

En mi reciente visita a Cajabamba hecha para coor-
dinar con la parroquia en los trabajos de restauración de la
Iglesia de San Nicolás, recorrí la zona antigua de la ciudad
y pude constatar:

- 1) La existencia de una arquitectura tradicional que debe -
ser conservada.
- 2) El inicio de construcciones nuevas con estilos mediocres,
modernistas.
- 3) El estado descuidado la que se encuentra la casa del Pin-
tor José Sabogal.

Por lo que recomiendo:

- 1) Control de la zona antigua (5 cuadras como radio a partir
de la plaza) a travez de normas técnicas emanadas del Cen-
tro Zonal de Cajamarca.
 - 2) La declaración de Monumentos Históricos de la Casa de Jo-
sé Sabogal (Esquina de Jr. Bolognesi con José Sabogal) pa-
ra su expropiación, restauración y funcionamiento del lo-
cal del INC o como sala de exposición de pinturas.
 - 3) Inventario de las casa antiguas con valor arquitectónico.
- Adjunto fotos de la casa de Sabogal y otras.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su -
conocimiento y demás fines.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION
DE BIENES MONUMENTALES

-3 OCT. 1977

" AÑO DE LA UNION NACIONAL "

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

CENTRO DE INVESTIGACION Y
RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES

COMISION REGIONAL DEL
PATRIMONIO MONUMENTAL
C A J A M A R C A

//..

Atentamente,

c.c.: Archivo.